



DICTAMEN TÉCNICO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO **LA-50-GYR-050GYR011-N-41-2025** SERVICIO DE RESERVACIÓN, EXPEDICIÓN, RADICACIÓN Y VENTA DE BOLETOS PARA LA TRANSPORTACIÓN ÁEREA DEL RÉGIMEN ORDINARIO, PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA EL EJERCICIO 2025.

DESPUÉS DE ANALIZAR LAS PROPUESTAS TÉCNICAS PRESENTADAS Y COMPARARLAS CON LO REQUERIDO EN LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO **LA-50-GYR-050GYR011-N-41-2025** Y REALIZAR LAS VERIFICACIONES TÉCNICAS QUE SE CONSIDERARON PERTINENTES, CONFORME AL CONTENIDO DE LA CONVOCATORIA, SE CONCLUYE LO SIGUIENTE:

PARTIDA Y DESTINO	DESCRIPCIÓN	LICITANTE	DICTAMEN TÉCNICO	MOTIVO	FUNDAMENTO LEGAL
1.- Mérida-Cd. de México-Mérida	SERVICIO DE RESERVACIÓN, EXPEDICIÓN, RADICACIÓN Y VENTA DE BOLETOS PARA LA TRANSPORTACIÓN ÁEREA DEL RÉGIMEN ORDINARIO, PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN, PARA EL EJERCICIO 2025	SOLUCIONES PROFESIONALES DEL SURESTE S.A. DE C.V.	NO APROBADO	<p>EL SERVICIO OFERTADO POR EL LICITANTE, NO SE APEGA A LO REQUERIDO EN LA CONVOCATORIA, POR LOS MOTIVOS SIGUIENTES:</p> <ul style="list-style-type: none"> - EL LICITANTE NO PRESENTA CARTA FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL EN LA CUAL MANIFIESTE QUE CUENTA CON LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA Y LEGAL VIGENTE (LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS) QUE SE REQUIERE PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO OBJETO DE ESTA CONTRATACIÓN Y QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, SE COMPROMETE A REALIZAR POR SU CUENTA LOS ACREDITAMIENTOS QUE LA NORMATIVIDAD FEDERAL O DE CUALQUIER OTRA NATURALEZA OBLIGUE PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO RESPECTIVO, DE ACUERDO A SU GIRO (AEROLÍNEA O AGENCIA DE VIAJES). - EL LICITANTE NO PRESENTA COPIA DE LA CONCESIÓN DE TRANSPORTE AÉREO NACIONAL DE PASAJEROS, O CARTA DONDE SE ESPECIFIQUE LO ANTES MENCIONADO EN EL CASO DE QUE EL LICITANTE SEA UNA AGENCIA DE VIAJES. <p>TODO LO CUAL AFECTA DIRECTAMENTE LA SOLVENCIA DE LA PROPUESTA, YA QUE LA MISMA NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS MÍNIMOS SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y NO ES POSIBLE PARA LA CONVOCANTE PASAR POR ALTO TALES OMISIONES, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 36 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, QUE DISPONE: "EN NINGÚN CASO LA CONVOCANTE O LOS LICITANTES PODRÁN SUPLIR O CORREGIR LAS DEFICIENCIAS DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS."</p>	<p>- INCUMPLIMIENTO AL NUMERAL 6.2 FRACCIÓN IV EN CORRELACION CON EL NUMERAL 2.2 FRACCIÓN III Y V DE LA CONVOCATORIA.</p> <p>POR LO QUE SE DESCALIFICA SU PROPUESTA DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 10 INCISO A) EN CORRELACIÓN CON EL NUMERAL 6 FRACCIÓN IV DE LA CONVOCATORIA QUE ESTABLECE:</p> <p>"IV. EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS MENCIONADOS EN LOS NUMERALES 6, 6.1 FRACCIÓN I, 6.2 Y 6.3 SON INDISPENSABLES PARA EVALUAR LAS PROPOSICIONES Y, EN CONSECUENCIA, SU INCUMPLIMIENTO AFECTARÍA SU SOLVENCIA Y MOTIVARÍA SU DESECHAMIENTO. ESTE ÚLTIMO, TAMBIÉN SE DARÁ SI SE COMPRUEBA QUE ALGÚN LICITANTE HA ACORDADO CON OTRO U OTROS ELEVAR EL COSTO DE LOS BIENES O CUALQUIER OTRO ACUERDO QUE TENGA COMO FIN OBTENER UNA VENTAJA SOBRE LOS DEMÁS LICITANTES."</p> <p>Y EN CONCORDANCIA CON EL NUMERAL 9.1 DE LA REFERIDA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN Y DE ACUERDO AL ARTÍCULO 36 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.</p>





DICTAMEN TÉCNICO

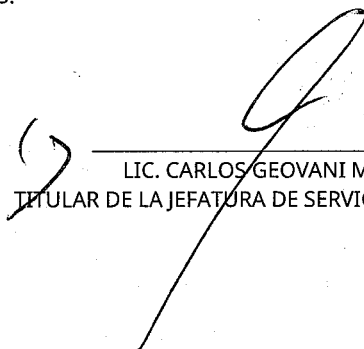
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR011-N-41-2025 SERVICIO DE RESERVACIÓN, EXPEDICIÓN, RADICACIÓN Y VENTA DE BOLETOS PARA LA TRANSPORTACIÓN ÁEREA DEL RÉGIMEN ORDINARIO, PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA EL EJERCICIO 2025.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 37 FRACCIÓN II DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, A CONTINUACIÓN SE RELACIONA A LOS LICITANTES CUYAS PROPUESTAS TÉCNICAS FUERON APROBADAS, POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA:

PARTIDA A	DESTINO	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	LICITANTE	DICTAMEN TÉCNICO
1	Mérida- Cd. de México-Mérida	SERVICIO DE RESERVACIÓN, EXPEDICIÓN, RADICACIÓN Y VENTA DE BOLETOS PARA LA TRANSPORTACIÓN AÉREA DEL RÉGIMEN ORDINARIO, PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN, PARA EL EJERCICIO 2025	VIAJES INTERNACIONALES MONARCA, S.A. DE C.V.	APROBADO
			AGENCIA DE VIAJES CARMEN, S. DE R.L. DE C.V.	
2	29 Destinos	SERVICIO DE RESERVACIÓN, EXPEDICIÓN, RADICACIÓN Y VENTA DE BOLETOS PARA LA TRANSPORTACIÓN AÉREA DEL RÉGIMEN ORDINARIO, PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN, PARA EL EJERCICIO 2025	VIAJES INTERNACIONALES MONARCA, S.A. DE C.V.	APROBADO
			AGENCIA DE VIAJES CARMEN, S. DE R.L. DE C.V.	

SIENDO TODAS LAS PROPUESTAS RECIBIDAS LAS ANTERIORMENTE MENCIONADAS, SE RINDE EL PRESENTE DICTAMEN DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 36 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EN LO RELATIVO AL CRITERIO BINARIO.

MÉRIDA, YUCATÁN, A 07 DE ABRIL DE 2025.


 LIC. CARLOS GEOVANI MEDINA ROCA
 TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

